

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, como consecuencia del incremento de horas extra-curriculares que reconoce el Supremo Gobierno de la Nación al Magisterio Nacional Fiscal, se ha producido un aumento en sus haberes básicos y categorías, por lo que, el Presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura, ha sufrido un desajuste en el Grupo de Servicios Personales, por un monto que asciende a \$b. 220.000.000.-.

Que, analizado el anterior requerimiento por la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Finanzas se establece que el Presupuesto del Ministerio de Educación y Cultura requiere la aprobación de un Presupuesto Adicional con cargo a fondos del Tesoro Nacional, para cubrir estas necesidades.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Apruébase el Presupuesto Adicional para el Ministerio de Educación y Cultura, con cargo al Tesoro General de la Nación, por la suma de DOSCIENTOS VEINTE MILLONES -- oo/100 PESOS BOLIVIANOS (\$b. 220.000.000.-), para la presente Gestión Fiscal de 1976 conforme al siguiente detalle:

I N G R E S O S

(En Pesos Bolivianos)

FINANCIAMIENTO POR ORIGEN DE LOS RECURSOS:

Código	Fuente	Presupuesto Adicional 1976
I	NACIONALES	220.000.000.-
1.?	Tesoro Nacional	220.000.000.-
	Total:	220.000.000.-

E G R E S O S

(En Pesos Bolivianos)

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO:

Código	Descripción	Presupuesto Adicional 1976
100	SERVICIOS PERSONALES	220.000.000.-
110	EMPLEADOS PERMANENTES	220.000.000.-
111	Haberes	100.000.000.-
112	Básicos	75.000.000.-
115	Categorías Aguinaldos	45.000.000.-
	Total:	220.000.000.-

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Educación y Cultura y de Finanzas, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos setenta y seis años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Oscar Adriázola Valda, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Carlos Calvo Galindo, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramírez, Alfonso Vallalpando Armaza, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Santiago Maesse Roca.